

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para la comercialización de servicios móviles por parte de operadores móviles virtuales.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 17/02/2016

Fecha de publicación en el DOF: 09/03/2016

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 10/03/2016

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Regular la prestación, comercialización y reventa de Servicios Móviles por parte de concesionarios y autorizados para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Regulado: Concesionarios y autorizados.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Reglas de Portabilidad Numérica

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

Cédula de Información

- [UCS-04-052](#): Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.
- Verificación y supervisión del cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes Lineamientos: Artículo 20